



RESOLUCIÓN EXENTA N°015/

0479

MAT: DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTES DE DIRECTOR REGIONAL ANTE LA AUTORIDAD SANITARIA.

Copiapó, a 24 OCT 2017

VISTOS:

1°) Ley N° 17.301, de 1970, del Ministerio de Educación Pública, que "Crea Corporación Denominada Junta Nacional de Jardines Infantiles"; 2°) Decreto con Fuerza de Ley N°29/2004, texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.834 Estatuto Administrativo; 3°) Decreto Ley N°249, de 1974; 4°) Resolución N°1.600 de la Contraloría General de la República; 5°) Resolución 015/011, de 19 de mayo del 2017; 6°) Oficio N°015/1972, de 11 de septiembre de 2017, de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles que comunica a la Dirección Nacional del Servicio de Registro Civil, la decisión de nombrar a don **José Luis Matamala Vargas** como Director Regional de Atacama, por un período de 3 años a partir del 11 de septiembre del 2017, cuya resolución de nombramiento se encuentra en trámite de toma de razón en Contraloría General de la República; 7°) demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de designar representantes de la institución que comparezcan ante la autoridad Sanitaria para dar cuenta del actuar institucional.
2. Hace necesario la dictación del respectivo acto administrativo.

RESUELVO:

1. Se designa, a los funcionarios que se indican, dependientes de la Dirección Regional de la Junta Nacional de Jardines Infantiles de Atacama, ante la autoridad del Departamento de Acción Sanitaria que corresponda, dependiente de la Secretaría Regional Ministerial de Salud Atacama según se expresa:

NOMBRE	CARGO
HILDA TRASLAVIÑA MORALES RUT 7.327.404-4	PROFESIONAL
OSCAR EDUARDO OLGUIN GUERREO RUT 17.193.511-3	PROFESIONAL
CAROLINA ARIAS BARRERA RUT 16.559.571-8	PROFESIONAL
MARIA MAGADALEN TRECAMAN CASTILLO RUT 15.211.323-4	PROFESIONAL

2.- Déjese sin efecto Resolución Exenta N°015/0227, de 14 de marzo del 2012.



JMV/ SPC/ACO/JOC/joc
Distribución:
Subdirección Técnica
Subdirección de Asesoría Jurídica.
Oficina de partes.